RESOLUCIÓN SFP N° 0335/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FONOLUZ S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 324.005, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 11 de mayo de 2017.

VISTA: *La Nota SFP/DGAF/DOC/N° 31/2017, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Artículos Eléctricos" ID N° 324.005 para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2017, y;*

CONSIDERANDO: *Que la Comisión Evaluadora de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Artículo 10°, numeral 9 del Decreto N° 21909/2003.*

Que en fecha 20 de abril del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 10/2017 de fecha 20 de abril del 2017, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, INTEG-VP S.R.L. y FONOLUZ S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que la Resolución DNCP N° 522 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en

MA. LORENA RIQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP N° 0335/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FONOLUZ S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 324.005, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia, resulta necesario disminuir las cantidades a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Que los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Adquisición de Artículos Eléctricos" a la firma FONOLUZ S.A., por ajustarse su propuesta a las especificaciones técnicas de la Carta Invitación del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

MA. LORENA BEGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 0335/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FONOLUZ S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 324.005, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Disminuir, las cantidades a comprar de los bienes que se detallan a continuación, a fin de ajustar las cantidades conforme a la disponibilidad presupuestaria de esta Secretaría Ejecutiva:*

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad a disminuir	Cantidad a ser adjudicada
1	Foco económico	66	-	66
2	Reactancia electrónica de 40 w	50	-	50
3	Cable de 2 mm	100	-	100
4	Cable de 4 mm	100	-	100
5	Cable cordón de 2x1 mm	100	-	100
6	Cable UTP CAT 5E	100	-	100
7	Cable taller 2x2	50	-	50
8	Llave monof. TM 1X 15 A	5	-	5
9	Llave monof. TM 1X 20A	5	-	5
10	Llave termográfica monofásica	5	-	5
11	Canaletas 10x20	10	-	10
12	Cinta aisladora	12	-	12
13	Pilas alcalina AAA	20	-	20
14	Pilas alcalina AA	20	-	20
15	Cargador para pilas	4	2	2
16	Pila para PC X 2032 de litio	10	-	10
17	Batería seca para UPS	4	-	4
18	Señal iluminada de salida de emergencia	10	-	10
19	Llave TM trifásica de 100 Amper	1	-	1
20	Caja Tablero eléctrico con barra de 18 módulos	1	-	1
21	Terminal para cable de 4	50	-	50
22	Terminal para cable de 6	50	-	50
23	Terminal para cable de 10	50	-	50

Artículo 2º *Adjudicar el llamado de "Adquisición de Artículos Eléctricos" por la modalidad de Contratación Directa N° 06/2017 - ID N° 324.005, a la firma: FONOLUZ S.A., con RUC N° 80015115-1, por el monto total de G. 5.876.044 (Guaraníes: cinco millones ochocientos setenta y seis mil cuarenta y cuatro), IVA Incluido.*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP N° 0335/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FONOLUZ S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 324.005, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública